



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 29 NOV 2016

Res.H.Nº

1912/16

Expte. Nº 4.670/16

VISTO:

La Resolución H-Nº 1315/16, por la cual se le otorga una ayuda económica a la Sra. Rita ROBERI, para solventar gastos que demande su asistencia al curso INGLES-FIRST CERTIFICATE OF ENGLISH (FCE);

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se otorgó la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) a favor de la agente Rita Roberi, para solventar gastos de aranceles del curso antes mencionado;

Que de acuerdo a los comprobantes de pagos efectuados el costo de los aranceles asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.383,00), motivo por el cual la Sra. Roberi solicita un refuerzo de la ayuda económica otorgada;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho 126 aconseja otorgar del Fondo de Capacitación P.A.U., el refuerzo solicitado por la suma de \$ 283,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 01-11-16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un refuerzo de la ayuda económica otorgada por Res.H-Nº 1315/16, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 283,00) a la Sra. Rita del Valle ROBERI, DNI.27.973.137, con motivo de costear los aranceles correspondientes al curso INGLES-FIRST CERTIFICATE OF ENGLISH (FCE), que organiza el Centro de Lenguas de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3.8.3 –Servicios No Personales. Impuestos, derechos, tasas y juicios. Derechos y Tasas, del presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de Capacitación P.A.U.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Rendición de Cuentas, Boletín Oficial y SIGA a Dirección de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa